

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

TRASLADO

San José de Cúcuta, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), la suscrita secretaria, presenta el listado de los escritos que se colocan a disposición de las partes interesadas para surtir el traslado correspondiente:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO - ASUNTO	TÉRMINO
54-001-31-60-002- 2021 - <u>00052</u> -00	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	LUZ HERMINDA RODRIGUEZ MARQUEZ	CLAUDIA LILIANA y MARÍA ALEJANDRA OLIVARES HERNÁNDEZ como herederas determinadas y demás herederos indeterminados del causante HÉCTOR DAVID OLIVARES RIVERA	Excepciones de mérito	CINCO (5) DIAS
54-001-31-60-002- 2022 - <u>00109</u> -00	IMPUGNACIÓN, INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD y PETICIÓN DE HERENCIA	ANYELA JOHANNA Y PEDRO JEFFERSON CARDENAS GUARIN	JUAN VICENTE CARDENAS DOMINGUEZ; AURA MARIA y FRANCISCO JAVIER CABRERA GARZON; ERIS ADALBERTO, OTONIEL ANTONIO y MELVA ALICIA GARZON CHAPARRO, y los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante PEDRO JESUS CARDENAS DOMINGUEZ	Excepciones de mérito	CINCO (5) DIAS
54-001-31-60-002- 2022 - <u>00094</u> -00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARILY GAFARO CONTRERAS en representación de su hijo J.D.F.G.	JORGE LUIS FORERO ÁNGEL	Liquidación del crédito	TRES (3) DIAS
54-001-31-60-002- 2022 - <u>00108</u> -00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LEIDY ROCIO LATORRE ALFONSO en representación de D.A.S.L.	DIEGO ALONSO SANDOVAL BALMACEDA	Liquidación del crédito	TRES (3) DIAS
54-001-31-60-002- 2022 - <u>00180</u> -00	CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES, Y VISITAS	MORELIA AMAYA CONTRERAS representante legal de M.Y.A.A.	MARLON DAMIÁN ARIAS GALVIS	Recurso de reposición subsidiario de apelación	TRES (3) DIAS

54-001-31-60-002- 2021 - <u>00506</u> -00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JENNY ADRIANA FRANQUI IBARRA en representación de su hija S.V.M.F.	VICTOR JULIO MALDONADO COLLANTES	Liquidación del crédito	TRES (3) DIAS
54-001-31-10-002- 2009 - <u>00212</u> -00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YASMIN MELANIA MORENO en representación de Y.M.O.M.	SERGIO ANTONIO OLAYA AVILA	Liquidación del crédito	TRES (3) DIAS
54-001-31-60-002- 2017 - <u>00044</u> -00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SUSAN NATALY QUIROGA VARGAS en representación de R.F.M.Q.	RENZO RAUL MARTINEZ VALENZUELA	Actualización de la liquidación del crédito	TRES (3) DIAS
54-001-31-60-002- 2021 - <u>00527</u> -00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARLYN YURLEY URBINA BETANCOURT en representación de H.S.O.U.	CARLOS ALBEIRO ORTIZ GUTIERREZ	Liquidación del crédito	TRES (3) DIAS

Por disposición del artículo 110 del Código General del Proceso, los términos de traslado empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de este listado, por el tiempo que corresponda.

La secretaria,

CLAUDIA VIVIANA ROJAS BECERRA

Firmado Por:

Claudia Viviana Rojas Becerra

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82a83704f8958c23a2673f10f2e3a9081c73928602df3f16628ca2614f9d6b78**

Documento generado en 26/07/2022 07:08:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>